

Quillota, 04 de Mayo de 2023.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4.306 /VISTOS:

EXENTO: 3392/

1. Ord N° 2068 de 25 de Abril del 2023 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita rectificar Decreto Alcaldicio N°2029 de fecha 10 de febrero del 2023, de Fernando Aviles Cornejo;
2. VºBº Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N°2029 del 10 de Febrero del 2023;
4. Correo de Jefa de Convenios solicitando modificación;
5. Resolución N° 06 del 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores rectificación.

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** Decreto Alcaldicio N°2029 de 10 de febrero del 2023 y contrato honorario en el siguiente sentido:

En el Contrato Honorarios

DONDE DICE:

SEXTO ... por cuanto el Director del Centro de Salud Dr. Miguel Concha ...

DEBE DECIR:

SEXTO: ... por cuanto el Director del Centro de Salud Dr. Miguel Concha o quien subrogue, verificará y certificará el trabajo realizado desde 01 de enero del 2023 hasta 30 de abril del 2023 y a contar del 01 de mayo del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023 será Jefa Unidad de Convenios, dependiente de la Sub Dirección Técnico Programático o quien subrogue, verificará y certificará el trabajo realizado.

SEGUNDO: **ADJÚNTESE** copia de este documento en el registro Simge al Decreto Alcaldicio N°2029 del 10 de Febrero del 2023.

TERCERO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos, el Decreto alcaldicio N°2029 del 10 de Febrero del 2023 y Contrato Honorarios, permanece vigente, incólume e inmodificado.

Anótese, comuníquese y regístrese, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

- 1.- Control Interno.
 - 2.- Administración Municipal.
 - 3.- Dirección del Depto. de Salud.
 - 4.- RR.HH de Depto. de Salud.
 - 5.- Secretaría Municipal.
 - 6.- Archivo.
- OCS/DMB/VAM/LFR/CER/cpp